

Departamento:	: Presidencia Municipal	
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.	
Expediente:	Administrativo	
No. De Oficio:	212/MCG/2016	

ASUNTO: LICENCIA PARA VENTA DE CERVEZA

C. MANUELA TREJO HERNANDEZ Domicilio Conocido Clavellinas, El Salvador, Zac.

Licencia # CV/041/0024

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 11, 12,13,14,23 y 30 de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas y lo relativo a las fracciones I, XV, XVI, XVII, del bando de policía y buen gobierno, en cumplimiento en l anterior, se autoriza la iniciación de la licencia para venta de bebidas alcohólicas en **GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO,** en Clavellinas, El Salvador, Zac. Con horario de lunes a domingo de las 10:00 hasta las 22:00 hrs.

Debiendo sujetarse el funcionamiento y operación del mismo preceptuando en el ordenamiento invocado.

El presente tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016.

Atentamente

"Sufragio Efectivo No Reelección

Salvador, Zac. a 30 de Marzo del 2016.

Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNTENAZ. MIGUEL ODRONADO GAMEZ.

EL SALVADOR, ZAC

C.C.P. Archivo, *Min

CALLE GONZALEZ ORTEGA Nº 18 CENTRO C.P. 98290, COLONIA CENTRO, EL SALVADOR, ZACATECAS.



H. AYUNTAMIENTO DE EL SALVADOR, ZACATECAS ADMINISTRACION 2013-2016.

LICENCIA No. CV/0410024

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Con fundamento legal en lo establecido en los Artículos 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 26, 34, 48, 55 y 61 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; Artículos 1 y 2 fracciones I, II, 7, 10, 11, 16, 17, 21 y 23 del Reglamento de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, por instrucciones del C. M.V.Z. Miguel Coronado Gamez, en base al acuerdo de Cabildo, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 23, 24, 25 y 27 de la Ley antes mencionada, en atención a su Solicitud presentada, se autoriza LA RENOVACION DE LICENCIA No.- CV/041/0024 para venta de Bebidas Alcohólicas a:

NOMBRE	MANUELA TREJO HERNANDEZ	RFC:
		TEHM-200110
COMERCIO	GIRO DE ABARROTES CON VTA. DE CERVEZA	RECIBO No. 024
UBICACION	DOMICILIO CONOCIDO	
CIUDAD	CLAVELLINAS, EL SALVADOR, ZAC.	
GIRO	GIRO DE ABARROTES CON VTA. DE CERVEZA	TIPO RENOVACION
HORARIO	LUNES A DOMINGO 10:00 A.M. 22:00 P.M.	

Se Hace de su conocimiento que la presente estará Vigente hasta el 31 de Diciembre del 2016 y Tendrá que Permanecer en un Lugar Visible del Establecimiento, la Licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

El Salvador, Zacatecas a de 30 de Marzo del 2016.

M.V.Z. Miguel Coronado Gamez Presidente Municipal

C. Raquel Reynoso Cepeda Tesorero Municipal